



TRELEW, 10 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por la Agrupación Estudiantes por Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, alumnos representantes de la Agrupación Estudiantes por Económicas y del Centro de Estudiantes de Trelew, propician la convocatoria a un concurso para la realización de un Mural, bajo el lema "No a la Megaminería", en la pared de la ochava de las calles Pellegrini y San Martín, perteneciente al edificio del Decanato de la Facultad.

Que el espacio físico antes indicado, se ha convertido en un lugar apto para la pegatina de propagandas políticas y eventos de espectáculos públicos, ajenos a la Institución.

Que el cuerpo considera necesario cambiar la vista de este espacio físico, tanto por higiene como por presentación ante la sociedad por el rol que cumple.

Que representantes del Claustro Docente mocionaron indicando que el tema del concurso debiera ser la "Educación Pública", por considerar que está relacionado con la función social de la Institución.

Que del resultado de la votación entre ambos temas, se aprobó por mayoría la "Educación Pública".

Que el tema fue tratado en el plenario de la sesión ordinaria del día 09 de Noviembre de 2013.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a un llamado a concurso para la realización de un Mural, en la pared del edificio del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, sito en la intersección de las calles Pellegrini y San Martín de la ciudad de Trelew, bajo el lema: "**Educación Pública**".-

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Secretaría de Extensión la realización de un concurso para la selección del muralista.

ARTICULO 3º.- Establecer un jurado integrado por docentes, no docentes y el Centro de Estudiantes de Trelew.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

087/13

CDFCE.-